

Número Expediente: FBOCYL 2/2014

Organismo: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2014, de la Universidad de Salamanca, por la que se rectifica la de 14 de junio de 2013 por la que se convocaban pruebas selectivas de ingreso en la Escala Administrativa (Subescala Archivos y Bibliotecas) de la Universidad de Salamanca.

En la Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 14 de junio de 2013 (Boletín Oficial de Castilla y León de 26 de junio de 2013) se convocaban pruebas selectivas de ingreso en la Escala Administrativa (Subescala de Archivos y Bibliotecas) de la Universidad de Salamanca.

Advertido error, a tenor de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a realizar la rectificación que se especifica:

- En la base 5.1.2.B Segundo ejercicio, donde dice “corresponde al Tribunal calificador la fijación del número necesario de preguntas válidamente contestadas, una vez aplicada la penalización por las respuestas incorrectas para ser calificado con 10 puntos...”, debe decir: “corresponde al Tribunal calificador la fijación del número necesario de preguntas válidamente contestadas, una vez aplicada la penalización por las respuestas incorrectas para ser calificado con 5 puntos...”

Salamanca, 5 de febrero de 2014.- EL RECTOR.- Daniel Hernández Ruipérez